

Folio 2759817.-

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T- 030

CASTRO, 03 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ord. N°08 del 17.01.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.000.000, al CLUB DEPORTIVO "INTERISLA", RUT N°65.705.110-1, Personería Jurídica según Registro Municipal N°631, de fecha 13.03.2006; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°281 del 29.09.2006; representada por su Presidente Sr. Alex Alarcón Levitureo; destinado a gastos termino Campeonato Fútbol Rural (premiación y arbitraje).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.115 – Centro Costo 02.02.01, del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Org. Comunitarias.-
- Institución.-
- Archivo "13".-